



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL FUTURO DE LA EMPRESA NÉSTOR MARTÍN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0260]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0260, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas necesarias para garantizar el futuro de la empresa Néstor Martín.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de junio de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0260]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Próximo a finalizar el ERE al que está sometida la plantilla de la empresa Nestor Martín, y conocidas las últimas noticias sobre la titularidad de las patentes de sus productos

Se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el futuro de la empresa y los puestos de trabajo salvaguardando las aportaciones de dinero público, préstamos, avales y participación accionariales efectuadas.

Santander, a 4 de junio de 2014

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."